

JUEVES, 12 DE FEBRERO DE 2015 - BOC NÚM. 29

AYUNTAMIENTO DE CARTES

CVE-2015-1706 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2015, bases de ejecución y plantilla de personal.*

En la sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el 30 de enero de 2015 y habiéndose desestimado la única reclamación presentada, se ha aprobado con carácter definitivo el presupuesto general para el ejercicio 2015, las bases de ejecución y la plantilla de personal, documentos que se han sometido al trámite de información pública mediante anuncio del miércoles, 31 de diciembre de 2014 en el BOC extraordinario nº 69, durante el plazo de quince días. Según establece el apartado 3 del artículo 169 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, Texto Refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos junto con la plantilla de personal.

JUEVES, 12 DE FEBRERO DE 2015 - BOC NÚM. 29

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	1.796.970,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.188.748,00
3	GASTOS FINANCIEROS	74.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	82.900,00
6	INVERSIONES REALES	598.858,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	221.100,00
Total Presupuesto		3.962.576,00

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.635.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	30.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	756.901,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.159.220,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	104.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	277.455,00
Total Presupuesto		3.962.576,00

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AÑO 2015				
I. FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL.				
DENOMINACIÓN	NÚMERO	GRUPO	ESCALA	CATEGORÍA
Secretaría.	01	A1	Habilitación Nacional.	Entrada.
Intervención.	01	A1	Habilitación Nacional.	Entrada.
II. FUNCIONARIOS DE CARRERA.				
DENOMINACIÓN	NÚMERO	GRUPO	ESCALA	CATEGORÍA
Administrativo	02	C1	Administración General.	Administrativo.
Policía Local.	01	C1	Administración Especial.	Cabo.
Policía Local.	03	C1	Administración Especial.	Agente Policía.
Auxiliar Administrativo	04	C2	Administración General.	Auxiliar.
III. FUNCIONARIOS INTERINOS.				
Auxiliar Administrativo	01	C2	Administración General.	Auxiliar.
Total Funcionarios	13			

JUEVES, 12 DE FEBRERO DE 2015 - BOC NÚM. 29

IV. PERSONAL LABORAL				
DENOMINACIÓN	NÚMERO	TITULACIÓN	CATEGORÍA	OBSERVACIONES
Ingeniero	01	Universitaria	Ingeniero/A1.	Laboral no fijo
Arquitecto Técnico. (Parcial)	01	Diplomado.	Arquitect. Técnico/ A2.	Tiempo parcial. 25%
Arquitecto Técnico (Relevo)	01	Diplomado.	Arquitect. Técnico/ A2.	Tiempo parcial. 75 %
Agente de desarrollo local	01	Técnico	Técnico medio/A2	Laboral no fijo
Coordinadora sociocultural.	01	Bachiller superior.	Administrativo/C1.	Laboral fijo
Auxiliar sociocultural	01	Ciclo F. G. superior.	Auxiliar /C2.	Laboral fijo
Coordinador deportivo	01	Bachiller superior.	Administrativo/ C1.	Laboral fijo
Maestra educación infantil.	01	Maestra.	Maestra/ A2.	Laboral no fijo
Técnico educación infantil	04	Ciclo F. G. Superior.	Técnico educación/C1.	Laboral no fijo
Técnico educación infantil	03	Ciclo F. G. Superior.	Técnico educación/C1.	Laboral no fijo discontinuo
Monitoras activ. Extraescolares	03	Ciclo F. G. Superior.	Técnico educación/C1.	Laboral no fijo discontinuo
Auxiliar Administrativo	01	Graduado E. FP 1	Auxiliar.	Laboral no fijo
Encargado	03	Graduado E. FP 1	Encargado/ C2.	Laboral no fijo
Oficial de primera.	01	Graduado E. FP 1	Operario/ C2.	Laboral fijo
Oficial de primera.	02	Graduado E. FP 1	Operario/ C2.	Laboral no fijo
Oficial de segunda	02	Graduado E. FP 1	Operario/ C2.	Laboral fijo
Oficial de segunda	01	Graduado E. FP 1	Operario/ C2.	Laboral no fijo
Peón especialista	03	Graduado E. FP 1	Operario/Agrup.	Laboral fijo
Peón especialista/Jub/parc 25 %	01	Graduado E. FP 1	Operario/Agrup.	Laboral fijo
Peón/relevo/100 %	01	Graduado E. FP 1	Operario/Agrup.	Laboral no fijo
Peón especialista	05	Graduado E. FP 1	Operario/Agrup.	Laboral no fijo
Peón especialista	02	Graduado E. FP 1	Operario/Agrup.	Laboral no fijo discontinuo
Peón limpieza	04	Graduado E. FP 1	Operario /Agrup.	Laboral no fijo
Peón	03	Graduado E. FP 1	Operario /Agrup.	Laboral no fijo
Total Personal Laboral	47			
Total Plantilla	60			

JUEVES, 12 DE FEBRERO DE 2015 - BOC NÚM. 29

Las personas y las entidades que a estos efectos tienen la consideración legal de interesados y aleguen alguno de los motivos que se relacionan en el artículo 170 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, podrán interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cartes, 30 de enero de 2015.

El alcalde,

Bernardo Berrio Palencia.

[2015/1706](#)